

Expediente: 1401/19

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ AYU SONIA ANDREA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 1401/19



H106028299395

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ AYU SONIA ANDREA s/ COBRO EJECUTIVO-EXPTE. 1401/19.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 de febrero de 2025.- I.- Agréguese y téngase presente. **II.-** Atento a lo solicitado y constancias de autos trábese embargo hasta cubrir la suma de \$ **90.708,91** en concepto de **planilla de actualización de honorarios practicada por el letrado GULLEMI ELIO FRANCISCO** con más la suma de \$ **54.424** calculada para acrecidas sobre bienes muebles de pertenencia de la parte ejecutada y que serán denunciados **por el Martillero Público LUNA DARIO SEBASTIAN MP N° 315** procediéndose en el mismo acto a su secuestro, poniéndose en posesión de los mismos al mencionado martillero en calidad de depositario judicial, con todas las responsabilidades de ley. Habilitandose días y horas si fuere necesario.- **A sus efectos líbrese oficio al Juez de Paz de Juan Bautista Alberdi.-** Para el supuesto de resultar menester y atento a lo dispuesto mediante la Acordada 626/12, se autoriza a la apertura de una cuenta judicial en el BANCO MACRO a la orden de este juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.- Transcribese en la presente manda judicial la resolución de Presidencia N° 46/13 (Circular de Superintendencia N° 27/13).- **III.-** Al pedido de que se autorice el uso de cerrajero resérvese para ser valorada, a instancia de parte, una vez conocido el resultado de la medida ut supra dispuesta.**IV.-** Hacer constar en el oficio el número de celular del martillero designado. FDO.JUEZ.- VHS 1401/19

Actuación firmada en fecha 06/02/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.